



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264100059143

Fecha: 2026-06-05 11:11

Página 1 de 2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **JULIÁN ANDRÉS BURITICÁ MEJÍA**
Coordinador del Grupo de Gestión de Reconocimientos

DE: **LUISA FERNANDA DÍAZ GONZÁLEZ**
Coordinadora del Grupo de Verificación y Auditoría de Cuentas

ASUNTO: Respuesta a memorando 20264200049203.
Concepto técnico - procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.
Entidad: E.P.S. Aliansalud.
Referencia: Recurso de Reposición en contra de la Resolución 058805 de 2026.

Con el memorando citado en el asunto, el Grupo de Gestión de Reconocimientos de la Dirección de Otras Prestaciones solicitó a esta Coordinación emitir concepto técnico sobre los ítems involucrados en el proceso de la referencia.

Sobre el particular se realizó la verificación documental, la información registrada en los sistemas de información de la ADRES y el Procedimiento de Reintegro de Recursos Apropiados o Reconocidos Sin Justa Causa, con el fin de cumplir con el objetivo del procedimiento:

Realizar las verificaciones a los recursos del Sistema de Salud reconocidos por la ADRES, a través de auditorías internas o las adelantadas por entidades territoriales y/o entidades de control, con el fin de identificar posibles reconocimientos sin justa causa e iniciar la recuperación conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de manera que se promueva la eficiencia en la gestión de los recursos.

El resultado de la evaluación de los hallazgos, las causales y observaciones de la entidad requerida, cuando hubo lugar a ello, se presenta a continuación, aplicando la metodología descrita en el anexo al procedimiento de reintegro de recursos en donde se describen las actividades y consideraciones para conceptuar cada caso.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264100059143

Fecha: 2026-06-05 11:11

Página 2 de 2

Tabla No. 1
Resultado de la Evaluación

No.	Tipo de Causal	Causal de Reintegro	Concepto		Total
			Procede	No procede	
1	Única	Inconsistencia de la información de la víctima según cruce con la base de datos única de afiliados BDUA.	0	18	18
2	Única	Mayores Valores Pagados	2	19	21
3	Única	Usuario Inconsistente, fallecido o documento cancelado según cruce con la base de datos de la registraduría nacional del estado Civil RNEC.	16	0	16
TOTAL			18	37	55

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Otras Prestaciones

Es importante informar que, de conformidad con lo señalado en el memorando No. 20264200049203 enviado por el Grupo de Gestión de Reconocimiento, la entidad recobrante, mediante recurso de reposición de fecha 04 de mayo de 2026, presentó respuesta y adjuntó soportes, los cuales se tuvieron en cuenta para emitir el concepto requerido.

Se adjunta al presente memorando un archivo en Excel con la descripción de la evaluación efectuada, las justificaciones, el concepto sobre la procedencia del reintegro y el valor involucrado en los ítems solicitados.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA DÍAZ GONZÁLEZ

Coordinadora del Grupo de Verificación y Auditoría de Cuentas

Anexo: Un (1) Excel.

Elaboró: María Angélica Madera Pérez – Contratista

Revisó: Brian Javier Rodríguez Núñez – Contratista
Diana Margarita Gutiérrez Pérez – Contratista

Vo. Bo: Cristhian David Peña Parada –Contratista.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737